

San Ramón de la Nueva Orán 05 FEB 2026

Expediente N° ORA-19.200/2013.-
Resolución N° D-ORAN-016/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-442/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se prorroga la designación del Bioq. Ramón Enrique Medina, D.N.I. N° 18.102.759, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple de la asignatura **"Técnicas Bioquímicas I"** con extensión de funciones a **"Química General"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde modificar la Resolución N° CD-ORAN-442/2025, en lo que respecta a la condición del cargo de referencia, debiendo ser Suplente C1 en lugar de Suplente C2.

Que, es necesario elaborar del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-ORAN-442/2025, con relación a la prorroga de designación del Bioq. Ramón Enrique Medina, D.N.I. N° 18.102.759, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple de la asignatura **"Técnicas Bioquímicas I"** con extensión de funciones a **"Química General"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser **"Suplente C1"** en lugar de Suplente C2, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al Interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Cuerpo Coordinador de carrera, Oficina de Personal y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA